

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DIVERSY WYANDOTTE DEL ECUADOR S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía DIVERSEY WYANDOTTE DEL ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de septiembre de 1993, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Nelson Gustavo Cañarte Arbuleda ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0002719 ----- el 18 de octubre de 1993----- e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.912-R. I. el 28 / .
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Joffre Barquet Lan Chang en su calidad de Gerente General de la indicada compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad.
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: ARTICULO SEGUNDO: PLAZO Y OBJETO: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir del 14 de Marzo de 1985. Podrá prorrogarse o disminuirse este plazo por resolución de la junta General de Accionistas, convocada expresamente para este efecto con el voto de una mayoría que represente por lo menos las dos terceras partes del capital pagado concurrente a la sesión y su OBJETO SOCIAL será la elaboración y comercialización de líneas de productos químicos especializados para la limpieza, y productos químicos sanitarios para uso en los campos de industrias, camaroneras, industria de alimentos, establecimientos de servicios de mantenimiento de limpieza, empresas de transporte aéreo y marítimo; lavanderías, tratamiento de metales, industrias petroleras, mineras, instituciones públicas y privadas como hoteles, restaurantes, hospitalares, clínicas, etc. productos limpiadores, ácidos alcalinos y neutros, detergentes, desodorantes, desinfectantes, fosfotizantes, desengrasantes, solventes, lubricantes para cadenas transportadoras; productos químicos para tratamientos de aguas y aditivos industriales, productos químicos de uso general y en especial para los sectores de la agricultura, ganadería en general y de la avicultura, tales como abonos líquidos y sólidos, herbicidas, bactericidas, fungicidas, insecticidas, etc., así como la distribución de equipos dosificadores y aplicadores de productos químicos. Para el cumplimiento de sus fines, podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos licitos que fueren

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

13

E X T R A C T O

menester. Se dedicará también a la contratación y dirección de mano de obra requerida por terceros para la fabricación, distribución o venta de productos industriales, así como a la selección y evaluación de personal, pudiendo para tal efecto realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por la Ley. La compañía se dedicará a la importación, exportación, venta y distribución de mercaderías relacionadas con su objeto principal. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá dedicarse a la compra y venta de bienes inmuebles y promover la fundación de empresas, poseer acciones o participaciones y ser accionista o socia de otras compañías ecuatorianas o foráneas.

PVC.

Guayaquil, noviembre 10 de 1993

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL